

**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA SOBRE SEGUIMIENTO DEL
PROCESO DE RECONSTRUCCIÓN NACIONAL**

**Sesión 29ª, ordinaria, correspondiente a la 359ª legislatura, celebrada el día
martes 7 de junio de 2011.**

Se abre la sesión a las 12:07 horas.

SUMARIO

- La Comisión acordó, por una parte, no prorrogar el plazo de vencimiento de la Comisión y por otra parte, designar en la próxima sesión, una subcomisión que se encargará de la elaboración de las propuestas y conclusiones del Informe final.
- Se escuchó la exposición de los representantes de los damnificados de los edificios siniestrados en la ciudad de Concepción.
- Citar a la próxima sesión al General de División, Antonio Cordero Kehr, Comandante de Apoyo a la Fuerza, y al Ministro de Obras Públicas, con el objeto de recibir antecedentes respecto de la instalación del puente Mecano en la ciudad de Concepción.
- Citar a la próxima sesión, al Ministro de Vivienda y Urbanismo, con el objeto de conocer los lineamientos actuales y futuros del plan de reconstrucción nacional.

1.- ASISTENCIA

Asistieron los diputados señores Cristian Campos Jara; Romilio Gutierrez Pino; Patricio Hales Dib; Juan Carlos Latorre Carmona; Celso Morales Muñoz (Presidente); José Pérez Arriagada; Alejandro Santana Tirachini; Frank Sauerbaum Muñoz; Jorge Ulloa Aguillón y Enrique Van Rysselberghe Herrera.

Concurren en representación de la comunidad Edificio Alto Río, la señora Mónica Molina; en representación de la comunidad Edificio Plaza del Río, el señor Guillermo Ruz y en representación de la comunidad Edificio Alto Arauco II, el señor Sven Harms.

* * * * *

2.- ACTAS

El acta de la sesión 27° se dio por aprobada por no haber sido objeto de observaciones.

El acta de la sesión 28° quedó a disposición de las señoras diputadas y señores diputados.

3.- CUENTA

La Secretaria Abogado de la Comisión (señora Silva) dio cuenta de la recepción de los siguientes documentos, enviados con anterioridad a la sesión por los invitados representantes de los edificios colapsados de la comuna de Concepción:

1. Antecedentes generales y situación actual de ex residentes del Edificio Alto Río de Concepción.
2. Resumen de las acciones efectuadas en año 2010, por la Comunidad Organizada del Edificio Alto Río de Concepción.
3. Estadísticas de caso Edificio Alto Río de Concepción.
4. Antecedentes de la Comunidad Edificio Plaza del Río, de Concepción.
5. Presentación de representantes de Edificios Colapsados de Concepción (Alto Río; Alto Arauco II; Centro Mayor y Plaza del Río).

4.- ORDEN DEL DÍA

Se recibió la exposición de los invitados respecto de la situación actual de los damnificados de los edificios colapsados de la ciudad de Concepción.

El detalle de la exposición de los invitados y el debate suscitado a su respecto, consta en versión taquigráfica que se adjunta a la presente acta.

5.- ACUERDOS

Por la unanimidad de los integrantes de la Comisión, se acordó

Las exposiciones realizadas durante la discusión de los puntos en tabla y el debate suscitado en torno a éstos se encuentran archivados en un registro de audio que queda a disposición de los señores Diputados de conformidad a lo dispuesto en el artículo 249 del reglamento de la Cámara de Diputados.

* * * * *

Habiéndose cumplido el objeto de la presente sesión, se levantó a las 13: 52 horas.

CELSO MORALES MUÑOZ

Presidente de la Comisión

MARIA EUGENIA SILVA FERRER

Secretaria Abogada de la Comisión

**COMISIÓN INVESTIGADORA SOBRE EL SEGUIMIENTO DEL PROCESO DE
RECONSTRUCCIÓN NACIONAL**

Sesión 29^a, celebrada en martes 7 de junio de 2011,
de 12.07 a 13.52 horas.

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Preside el diputado señor Celso Morales.

Asisten la diputada señora Clemira Pacheco y los
diputados señores Romilio Gutiérrez, José Pérez, Frank
Sauerbaun, Jorge Ulloa y Pedro Álvarez-Salamanca.

Concurren en representación de la comunidad
Edificio Alto Río, la señora Mónica Molina; en representación
de la comunidad Edificio Plaza del Río, el señor Guillermo
Ruz y en representación de la comunidad Edificio Alto Arauco
II, el señor Sven Harms.

TEXTO DEL DEBATE

El señor MORALES (Presidente).- En el nombre de
Dios y de la Patria, se abre la sesión.

El acta de la sesión 27^a se declara aprobada.

El acta de la sesión 28^a queda a disposición de las
señoras diputadas y de los señores diputados.

La señora Secretaria va a dar lectura a la Cuenta.

*-La señora SILVA, doña María Eugenia (Secretaria)
da lectura a la Cuenta.*

El señor MORALES (Presidente).- La presente sesión
tiene por objeto pronunciarse sobre la prórroga del plazo de
esta Comisión, que vence el 18 de junio próximo, y acordar la
forma en que se realizarán las conclusiones.

Existe la propuesta de formar una pequeña comisión, con los diputados que estén interesados, para elaborar un borrador de conclusiones que, posteriormente, se presente a la Comisión.

Tiene la palabra la diputada Clemira Pacheco.

La señora PACHECO (doña Clemira).- Señor Presidente, este es un proceso que aún no termina y que no va a terminar durante el presente año ni el próximo. Por eso, quisiera que la decisión sobre la prorroga fuera la adecuada.

Nos falta tener una reunión con el nuevo ministro de Vivienda para que nos diga de qué manera va a enfrentar los distintos problemas.

Hace algunos días, junto con la gente de mi distrito, tuvimos la oportunidad de conversar con él, y reconozco que se debe informar más sobre los detalles. No obstante, creo que es necesario que informe a la Comisión respecto de la manera en que va a enfrentar lo que viene a futuro, lo cual ya se había hecho con la ministra anterior.

Hay ciertos temas que no están claros como para hacer un buen informe. Por ello, me parece que podríamos aplazar la fecha de término sólo por un par de sesiones, para ver los asuntos pendientes y para recibir al ministro de Vivienda y escuchar su opinión.

Creo que sería lo más prudente para tener también una mirada de futuro y no sólo quedarnos con las críticas que hemos escuchado.

Esa es mi proposición. Además, quiero señalar que me gustaría ser parte de la comisión que elaborará el borrador de conclusiones.

El señor MORALES (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Romilio Gutiérrez.

El señor GUTIÉRREZ (don Romilio).- Señor Presidente, considero que si bien es cierto siempre habrá intervenciones importantes de autoridades de Gobierno que

podrían aportar antecedentes, lo grueso y fundamental del trabajo de la Comisión ya está agotado.

Se ha recogido la opinión de las personas afectadas, de dirigentes y representantes de las aldeas de diferentes localidades de las regiones que sufrieron los efectos del terremoto. También escuchamos y recibimos antecedentes de los gobiernos regionales, de los alcaldes, y los que nosotros hemos aportado de acuerdo con la realidad que vivimos en cada uno de nuestros distritos.

No puedo decir que están agotadas todas las instancias para recoger información, pero creo que ya tenemos una visión general de la situación y estamos en condiciones de formar la comisión que elaborará el informe final.

Creo que no es necesario seguir prorrogando el plazo, lo que ya hemos hecho en varias ocasiones, sino tomarnos el tiempo para redactar y elaborar propuestas y conclusiones que permitan enfrentar la situación a futuro.

El señor MORALES (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Frank Sauerbaum.

El señor SAUEBAUM.- Señor Presidente, sólo quiero señalar que me parece que la Comisión ha hecho un trabajo duro. Hemos escuchado a la gente afectada por el terremoto y conocido el drama de cada una.

Siento que la Comisión debiera ser perpetua, porque la reconstrucción no va a terminar este año ni en cinco años más. Pero con esa misma claridad quiero decir que me parece prudente reevaluar la reapertura de la Comisión en un período distinto. En estos momentos no tiene mucho sentido porque estamos en pleno proceso de reconstrucción, y la Comisión tiene como fin evaluar los resultados y los avances logrados.

Por lo tanto, creo que es prudente cerrar esta Comisión, sacar algunas conclusiones y dejar establecida la posibilidad de que se vuelva a constituir en un plazo que nosotros mismos podamos determinar, a fin de evaluar los resultados finales.

Estamos en pleno período de reconstrucción y no tiene mucho sentido que sigamos evaluando día a día el trabajo que se está haciendo, porque es un desgaste enorme y los avances no se ven de esa manera sino en el largo plazo.

El señor MORALES (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Jorge Ulloa.

El señor ULLOA.- Señor Presidente, creo que los argumentos se han dado en las dos últimas intervenciones y siento que lo que más puede ayudar son las conclusiones. Sería ideal elaborar conclusiones que nos lleven a tener una visión de conjunto.

Creo que la Secretaría tiene hecho el cuerpo del informe, con algunas de las propuestas que ya se presentaron.

Propongo que votemos las propuestas de informe porque, definitivamente, insisto, lo que va a ayudar son las conclusiones, y no seguir escuchando a más invitados.

Ya conocemos la situación, ha sido muy comentada, y lo que importa es orientar al Ejecutivo de acuerdo con nuestras conclusiones.

El señor MORALES (Presidente).- Tiene la palabra la diputada señora Clemira Pacheco.

La señora PACHECO (doña Clemira).- Señor Presidente, quisiera insistir en un punto. Si bien tomamos el acuerdo para que no se prorrogue el plazo, creo que sería bueno pedir por oficio al ministro de Vivienda que nos informe respecto de sus distintas miradas y alternativas para el futuro.

En segundo lugar, quiero señalar que tenemos temas pendientes. Por ejemplo, hicimos un compromiso de ir a terreno y aún no hemos ido, y lo más probable es que no lo hagamos por la fecha de término de la Comisión. Es necesario decirlo, porque como Comisión nos comprometimos con la gente que vino a visitarnos de todos los lugares afectados.

En tercer lugar, recojo lo que dice nuestro colega en el sentido de que podríamos hacer una reevaluación del proceso de reconstrucción en unos seis meses más.

El señor MORALES (Presidente).- Debemos entregar el informe que nos encomendó la Sala y, posteriormente, si se hace necesario, podríamos reabrir la Comisión.

¿Habría acuerdo para no solicitar prórroga del plazo y conformar una comisión con cuatro personas para trabajar en las conclusiones?

Los nombres de los integrantes de esa comisión podrían ser entregados en la próxima sesión.

El señor ULLOA.- Señor Presidente, me parece conveniente entregar los nombres ahora.

El señor MORALES (Presidente).- La diputada Clemira Pacheco pidió participar en esa comisión.

El señor ULLOA.- Señor Presidente, propongo al diputado Frank Sauerbaum.

La señora PACHECHO (doña Clemira).- Me parece que también podría integrarla el diputado Juan Carlos Latorre o Patricio Hales, pero mejor es consultarle.

El señor SAUERBAUM.- Señor Presidente, es mejor que la próxima sesión entregue los nombres definitivos.

El señor MORALES (Presidente).- Muy bien.

¿Habría acuerdo para no prorrogar el plazo de término de esta investigación y para crear una pequeña comisión, cuyos integrantes serán definidos la próxima sesión?

Acordado.

Hay un acuerdo en relación con el puente mecano, que está pendiente, que podría resolverse la próxima sesión. Podríamos invitar al ministro de Vivienda.

El señor ULLOA.- Si no puede concurrir el ministro, que asista el subsecretario de Vivienda.

El señor MORALES (Presidente).- A la presente sesión concurren representantes de los edificios Alto Río y Plaza del Río, de Concepción, invitados por el diputado Frank Sauerbaum.

Tiene la palabra el diputado señor Sauerbaum.

El señor SAUERBAUM.- Señor Presidente, sólo para aclarar que he trabajado con esas personas, aunque ellos no son de mi distrito, sino de Concepción. Los empecé ayudar porque una de las niñas que murió en el edificio Alto Río era una alumna que tuve en la universidad. Son personas de clase media que han sufrido mucho, que ha sido golpeadas por los acontecimientos y que están mal en términos personales, económicos y también psicológicos. Hubo gente que falleció, otros que quedaron sin nada y algunos tienen tremendos problemas con seguros e hipotecas del BancoEstado. Pedí que fueran invitados porque les he ayudado con el Gobierno para que les hagan una agenda completa de resolución de sus problemas puntualmente.

Espero que en esta Comisión podamos ayudarlos un poco más, porque tienen una serie de problemas que ellos van a exponer. No solamente son gente humilde como la que hemos ayudado siempre, sino gente de clase media que no tiene ninguna solución. Es verdad que en el Gobierno hemos avanzado un poco en una agenda para ellos, pero sería bueno que nosotros nos centráramos en gente como ellos de otras partes del país que tienen el mismo drama.

-Ingresan los invitados a la sala de la Comisión.

El señor MORALES (Presidente).- Agradezco su concurrencia a esta sesión a la comunidad del edificio Alto Río, que ha sido invitada por el diputado Sauerbaum, quien ha estado muy interesado y preocupado por su situación y lo ha planteado en esta Comisión en más de una oportunidad.

Tiene la palabra la señora Molina.

La señora MOLINA (doña Mónica).- Señor Presidente, mi nombre es Mónica Molina, soy sobreviviente del edificio

Alto Río y represento a las familias organizadas de la comunidad Alto Río, que son aquellas que están demandando a través del estudio de don Fernando Saenger y sus asociados.

Me acompañan Guillermo Ruz, representante de la Comunidad Plaza del Río, edificio con orden de demolición; Alejandra Catalán del edificio Centro Mayor, con orden de demolición, y Sven Harms del edificio Alto Arauco II, con orden de demolición.

Queremos entregar algunos antecedentes generales.

En Concepción el 20 por ciento de los edificios por sobre 15 pisos sufrieron daños estructurales significativos irreparables. La mayoría de esos edificios eran nuevos y algunos todavía estaban en venta como es el caso del edificio Alto Río donde sólo se había vendido el 70 por ciento de las unidades.

Hay 75 edificios en la ciudad de Concepción que tienen serios daños estructurales.

Representamos a alrededor de 543 familias que están en las cuatro comunidades de edificios, que son las que hemos estado trabajando de manera organizada durante todo el año.

Cerca de 85 propietarios no tienen seguros comprometidos, especialmente personas de la tercera edad, porque ellos compraron al contado, con sus ahorros.

En las siguientes láminas se muestra información aportada por la pagina web de la Municipalidad de Concepción, un par de meses después de ocurrida la catástrofe. Ellos hicieron una tipificación de los daños de los edificios e indicaron tres categorías.

En la categoría 1 entran los ocho edificios con orden de demolición en Concepción y que son aquellos edificios, según ellos, que tienen una caída y un colapso inminente frente a cualquier réplica que pudiera darse y que tienen que ser demolidos.

Los edificios de la categoría 2 también tienen riesgo de colapso, no tan inminente como los de la categoría 1, y tienen que someterse a algunos estudios para determinar si hay alguna posibilidad de reparación o no.

Los edificios de la categoría 3 son aquellos que tienen daño estructural, pero que pueden ser reparados.

Esta es una tipificación creada por la Municipalidad de Concepción; no es que exista en el país.

En el caso particular de la comunidad Alto Río, nuestro edificio era una estructura de quince pisos y dos subterráneos. No era lo que estaba diseñado inicialmente. Según el proyecto, era una estructura de 14 pisos y un subterráneo. El edificio tenía 113 departamentos de los cuales sólo el 70 por ciento estaba vendido. En el colapso del edificio fallecieron 8 personas y 64 familias quedaron damnificadas.

Represento a 106 personas que corresponden a alrededor de 35 familias que están organizadas en torno a la demanda por el estudio de don Fernando Saenger.

Las personas que residían en el edificio Alto Río eran principalmente matrimonios jóvenes con hijos muy pequeños, algunas personas solteras y divorciados.

Actualmente, la mayoría de las familias todavía está viviendo de allegada, algunos están arrendando y simultáneamente intentando pagar dividendos que aún los bancos les están cobrando, a catorce meses el terremoto; algunos dejaron de pagarlos. Hay otra gran cantidad de familias, alrededor de un 10 por ciento de personas, que ha emigrado a otras ciudades porque no resisten la idea de vivir en Concepción.

Hasta donde sé, tres propietarios de los que están organizados en nuestra comunidad siguen con problemas con sus liquidaciones de seguros en el BancoEstado.

En relación con el peritaje que hizo el Idiem encargado por la Fiscalía, los resultados son concluyentes y

categoricos respecto de todas las causas que se sumaron o que influyeron para el colapso del edificio. Los estudios que ha hecho el Dictuc en los otros edificios también deja en evidencia una serie de incoherencias entre el diseño que se generó y lo que finalmente se construyó.

En cuanto a los operativos, que es un tema un poco sensible para las familias, la Fiscalía liberó el edificio Alto del Río tres días antes de año nuevo. En enero las familias se organizaron para recuperar algunas cosas que les interesaban como documentos y computadores que contenían información de años de trabajo de los vecinos; no estamos hablando de ropa ni de otras cosas.

Organizamos cuatro operativos para ingresar a las bodegas y recuperar información. Lo hicimos solos ya que los bomberos aún tienen prohibido ingresar al edificio.

En el caso de la comunidad Plaza del Río, su edificio es una estructura de 13 pisos y un subterráneo, compuesto por 140 departamentos de los cuales 138 estaban vendidos. Fue tipificado de manera errónea por la Municipalidad porque los expertos técnicos se confundieron al hacer la revisión de la estructura y pensaron que se trataba de dos torres, cuando en realidad era un solo edificio que se partió por la mitad. De ahí en adelante esta comunidad comenzó a tener varias dificultades, como la obtención los certificados de inhabitabilidad, porque se hablaba que la torre A era la que se tenía que demoler y que respecto de la torre B había que hacer un estudio para determinar si se podía quedar en pie, en circunstancias de que siempre se trató de un solo edificio.

El problema de no contar con los certificados de inhabitabilidad impidió que las familias pudieran postular a los subsidios normales.

Los estudios que encargó el MOP al Dictuc estaban orientados principalmente a señalar de qué manera era mejor demoler las estructuras. Ese estudio no estaba orientado a

determinar las razones por las cuales los edificios colapsaron o sufrieron daños estructurales.

En función de lo que se le encargó al Dictuc ellos emiten algunos antecedentes y conclusiones.

En el caso del edificio Plaza del Río detectó falencias constructivas e incoherencias entre lo diseñado y lo construido, pero adolece de conclusiones y análisis de la información y no indica razones del colapso de la estructura. También realizaron un operativo de recuperación en el mes de mayo del año pasado.

En el caso del edificio Alto Arauco II es una estructura de 19 pisos y un subterráneo; son 123 departamentos, todos vendidos. En ese edificio vivían, principalmente, familias de la tercera edad y matrimonios jóvenes. Actualmente esas familias están de allegados, arrendando y también hubo una migración importante a otras ciudades. Hay una propietaria en esa comunidad con un hipotecario sin seguro de sismos.

Como en el caso anterior, el Dictuc detectó falencias constructivas e incoherencias entre lo diseñado y lo construido. El informe adolece de conclusiones y análisis de la información y no indica las razones del colapso de la estructura, aunque recomienda la destrucción del edificio. También realizaron un operativo de recuperación en el mes de mayo del año pasado.

En el caso del edificio Centro Mayor, se trata de una estructura de 16 pisos y un subterráneo, con 117 departamentos, todos vendidos. Allí vivían, principalmente, matrimonios de la tercera edad y estudiantes. Actualmente las familias están viviendo de allegados y de arrendatarios y también hubo migración a otras ciudades.

En esa comunidad hay dos propietarios con liquidaciones pendientes del BancoEstado.

En cuanto al informe del Dictuc, hay incoherencias entre lo diseñado y lo construido, y hay falencias

constructivas. No hay conclusiones y análisis de la información y al parecer -según los últimos análisis- no hay claridad con respecto a si hay que demoler el edificio o si tiene posibilidad de ser reparado. Realizaron un operativo de recuperación en el mes de mayo de 2010.

Brevemente, queremos contarles cuáles han sido los grandes temas post terremoto para estas comunidades de edificios.

Nosotros representamos sólo a cuatro comunidades, que somos las que hemos trabajado de manera conjunta, pero hay otras comunidades de edificios con tantos problemas o más que nosotros.

Lo primero que queremos señalar -y lo hemos planteado desde el principio a la autoridad regional y nacional- es que hubo una inexistencia de medidas oportunas y excepcionales a la altura de la emergencia que ocurrió. Nos parece que incluso a la fecha todavía no hay una capacidad de reacción a la altura de la emergencia que se vivió en la zona. Si efectivamente se hubieran tomado medidas de excepción, hoy se estarían resolviendo de manera mucho más rápida muchas cosas.

En segundo lugar -también lo hemos comentado a la autoridad-, vemos que no existen protocolos ni procedimientos para enfrentar la catástrofe. Vivimos el efecto "compra huevos" en el sentido de que nos dirigimos a la municipalidad, pero ésta no resolvía nada y nos decía que fuéramos al MOP; en el MOP nos indicaban que fuéramos a la intendencia; en la intendencia nos decían que no sabían nada y que no tenían ninguna indicación, tras lo cual nos indicaban que fuéramos a la municipalidad. Nos pasamos de una institución a otra y nadie resolvía nada. Y no sólo no resolvían nada, sino que tampoco tenían información. Al parecer, no se bajó información porque nadie sabía qué hacer. Esa es la percepción que tenemos.

En tercer lugar, ha habido absoluta ausencia de asesoría legal y técnica. En una primera instancia, como

representantes de las comunidades, nos acercamos a las autoridades para pedir asesoría, consejo, orientación, porque era la primera vez que sucedía algo tan fuerte en nuestro país y con estas características. Al respecto, no recibimos ningún tipo de asistencia legal, asesoría u orientación, porque tampoco sabían qué hacer.

Nos parece que hay una absoluta ambigüedad respecto del concepto de colapso, porque la municipalidad entiende una cosa cuando dice que un edificio colapsó, el MOP entiende otra cuando dice que una estructura colapsó, la intendencia entiende otra, y así sucesivamente. No hay unidad de criterios para definir y para referirse a ciertos temas.

También nos parece -y así ha sido nuestra experiencia- que la clase media no ha sido considerada en las políticas sociales y en las medidas de ayuda en general.

Nosotros no pedimos que nos den cosas gratis; simplemente pedimos que se hagan un poco más expeditos los trámites y gestiones. Sí necesitamos ayuda. Hay personas que hasta antes del terremoto eran de clase media, pero que hoy son familias absolutamente vulnerables, porque se quedaron sin nada. Entregaron todos sus ahorros para comprar una vivienda y hoy no tienen nada. Viven de allegados y están con problemas de salud mental. Nos parece que hemos quedado fuera de algunas medidas de ayuda que se han propiciado.

Vemos que ha habido problemas éticos por parte de las empresas y los profesionales de la construcción. Hay algunos intereses un poco cruzados, lo que ha impedido el avance en algunas medidas que estamos solicitando. Más adelante nos referiremos a las mejoras a la norma N° 433 antisísmica. Nos parece que al respecto ha habido algunos conflictos de intereses, y no se ha pensado tal vez tanto en los usuarios, sino en los intereses económicos de las empresas constructoras e inmobiliarias.

Han quedado en evidencia las malas prácticas de bancos y aseguradoras. Esto ha sido un parto para nosotros. Hemos hecho algunas denuncias en la Superintendencia de

Bancos y en la Superintendencia de Valores, pero nadie ha fiscalizado ni menos se ha sancionado. Hay personas que todavía están pagando hipotecarios y tratando de arrendar un lugar para vivir. Hay personas que dejaron de pagar los hipotecarios porque el bolsillo no les daba para hacer estas dos cosas, y fueron enviados a Dicom y están con problemas financieros graves por esta razón.

Creemos que se ha abusado de la vulnerabilidad de las personas y de las familias que sufrieron el terremoto. Nos parece que nadie se ha preocupado de fiscalizar, lo que consideramos grave.

Observamos conflictos de intereses de abogados e ingenieros. Esto es grave porque muchas comunidades necesitaban informes técnicos de ingenieros para que pudieran revisar las estructuras, pero ellos no estaban dispuestos a hacer estas revisiones y estos estudios porque no estaban dispuestos a poner en tela de juicio el profesionalismo de sus colegas de la misma zona.

Muchos de los abogados de la zona representan a empresas inmobiliarias, por lo tanto, no están dispuestos a tomar causas de edificios colapsados. Ese problema todavía se está viviendo.

Parece que ha habido falta de voluntad política y social especialmente con la clase media. Nosotros hemos hecho un largo peregrinaje, hemos golpeado muchas puertas y gracias a Dios nos hemos encontrado con un par de personas que han tenido la voluntad de ayudarnos, lo cual ha sido fundamental para lograr algunas cosas. Pero el camino aún es muy largo.

Nos parece que la reconstrucción ha sido a puerta cerrada. No hemos tenido ningún contacto con la municipalidad, aun cuando hemos enviado correspondencia y hemos procurado el acercamiento al municipio. No ha respondido las cartas. Excepcionalmente, este último tiempo tuvimos un acercamiento con el alcalde porque hubo intervención de autoridades más altas.

Todo el plan y el trabajo de reconstrucción nos parece -humildemente- que se ha hecho a puerta cerrada en el sentido de que nunca se ha consultado a los damnificados que fue lo que sufrieron y qué se puede proponer.

En nuestras comunidades hay personas que trabajan en arquitectura y en ingeniería; hay algunos profesionales en diferentes áreas, quienes, en función de lo que hemos vivido, podrían hacer aportes importantes, en el sentido mejorar las leyes o proponer medidas interesantes que pudieran ayudarnos a salvar estas situaciones. Sin embargo, no se ha considerado nada de ello.

Muchas gracias.

El señor MORALES (Presidente).- Tiene la palabra el señor Guillermo Ruz.

El señor RUZ (don Guillermo).- Señor Presidente, represento a la comunidad Plaza del Río, que está en la misma situación del edificio Alto Río.

Complementando lo que ha dicho la señora Mónica Molina, nosotros representamos a cuatro de las comunidades que están organizadas. Pero hay muchas más comunidades que están en una situación tan desmejorada como la nuestra, incluso peor, porque no están organizadas, lo que es un problema que acrecienta todo porque en definitiva es gracias a la organización que hemos podido estar aquí comentando lo sucedido.

Respecto de los seguros y la fiscalización que se hizo, nos sorprende muchísimo, pese a que se ha hecho mucho hincapié en que se debe fiscalizar, porque esto ha ido en desmedro de las personas que sufrieron una tragedia.

Nosotros representamos a muchas familias de clase media, pero también a mucha gente que quedó mucho más vulnerable después del terremoto. Y nos parece muy grave que tengan que pagar dividendos después de un año de ocurrido el terremoto, sólo por la ineficacia de los organismos.

En primer lugar, la Superintendencia de Valores y Seguros no fiscalizó, sino que se remitió solamente a solicitar antecedentes a las compañías aseguradoras, que luego copió y pegó y remitió de nuevo al cliente.

Hay una cantidad de irregularidades tremenda. Pero lo que llama más la atención es que la superintendencia hasta este momento ha cursado seis multas. Es triste además ver que la gente que se ha visto perjudicada por esto siente que no se le ha dado la dimensión que tiene el terremoto.

Efectivamente el terremoto pasó hace más de un año, pero las consecuencias de ese evento las siguen pagando miles de personas en Concepción. Lamentablemente todo lo que se ha conseguido -en términos generales- ha sido por las redes sociales, por el apoyo entre nosotros y por la insistencia en tratar de ser escuchados.

Quiero que se dimensione que además de las aproximadamente 600 familias que nosotros representamos, hay muchas más que están en la misma situación que nosotros. Pero también hay familias que están en otra categoría, referida a las categorías de los edificios, la mayor parte de los cuales están inhabitables. Hay un porcentaje enorme de edificios. Diría que del ciento por ciento sólo el 20 por ciento se ha reparado, lo que significa que hay una demanda de vivienda y de personas que viven en situaciones precarias bastante grandes.

El señor MORALES (Presidente).- Tiene la palabra la señora Mónica Molina.

La señora MOLINA (doña Mónica).- Para nosotros ha sido muy importante la articulación que se genera entre las redes sociales de la zona, porque finalmente ellas han ido supliendo algunas falencias de las instituciones y de las autoridades.

Quiero hacer presente que como comunidad de edificios hemos vivido este proceso con abandono. Nos hemos sentido absolutamente abandonados. Hemos tenido que hacer

peleas solos. Ha habido mucho desgaste por parte de las familias, que han tenido que sobreponerse a todas las huellas emocionales que significa haber sobrevivido -en el caso de mi comunidad- al colapso de una estructura. Y las autoridades locales nunca nos escucharon. Nos hemos sentido muy abandonados. Hemos visto y sentido que este proceso se ha vivido incluso con negligencia por parte de las autoridades y las instituciones.

Para terminar vamos a plantearles cuatro temas centrales que a nuestro juicio son los principales y en los que nos damos cuenta de que hay mayor complicación.

Uno de ellos tiene que ver con la salud física y mental. Soy psicóloga y me he preocupado de ir sondeando en las comunidades, sobre todo en Alto Río, las consecuencias en la salud mental de las familias.

En el caso de la salud física, como sospecharán, principalmente en el caso de la comunidad de Alto Río, los sobrevivientes sufrieron grandes lesiones, algunas transitorias y otras permanentes. Tenemos una vecina parapléjica, muchos vecinos en sillas de ruedas y otros que aún están en terapia, debido a múltiples fracturas, los que padecen de dolor crónico y cuya recuperación requerirá de un par de años. A lo anterior se debe sumar el costo de las intervenciones quirúrgicas que se requieren y de las terapias de recuperación.

Además, hay un grave problema de salud mental, a pesar de lo cual no hemos tenido ningún tipo de acompañamiento ni de asistencia para las personas que en primera instancia se percibió que requerían de acompañamiento psicológico. Ellas debieron recurrir a sus planes de Fonasa y de sus respectivas isapres, pero esos planes están reventados, porque la terapia que requieren no es de 7 ó 10 sesiones, sino de mucho más tiempo, pero los planes no consideran las suficientes sesiones para su recuperación.

Hay otro grupo de personas respecto de las cuales en una primera instancia no se advirtió la necesidad de que

recibieran apoyo psicológico, pero en una etapa posterior comenzaron a sentir las secuelas o el daño emocional de lo vivido.

Asimismo, hemos detectado trastornos ansiosos, los que en muchos casos se han transformado en crisis de pánico y en cuadros de estrés, de trastornos adaptativos y de depresión, lo que ha llevado a algunos a cometer intentos de suicidio. He conversado con psiquiatras y psicólogos del Servicio de Salud de Talcahuano respecto de esa situación, los que me han señalado que se han producido fenómenos similares en ese lugar.

Finalmente, debo señalar que esas situaciones han provocado un desgaste físico y emocional importante en los representantes de las comunidades. Todos nos desempeñamos laboralmente en diferentes funciones, pero, además, a veces debemos trabajar para las comunidades hasta las 4 de la madrugada, con el objeto de tratar de solucionar los diferentes problemas que nos afectan, a través de las gestiones que intentamos llevar a cabo con las respectivas autoridades.

El señor MORALES (Presidente).- Tiene la palabra el señor Guillermo Ruz.

El señor RUZ.- Señor Presidente, en cuanto a lo relacionado con vivienda, la mayor parte de las personas damnificadas postuló a algún tipo de subsidio posterior al terremoto.

En el caso del Edificio Plaza del Río, que se encuentra ubicado en la calle Salas, la construcción se categorizó en dos torres, en circunstancias de que es una sola, lo que dejó bastante complicada a la gente, porque no les permitió postular a los subsidios, ya que una torre se demolió erróneamente y la otra quedó en pie. Alrededor del 80 por ciento de los departamentos son de la torre que está en pie, razón por la que sus habitantes no son susceptibles de postular a un subsidio de adquisición ni de reparación. No obstante, durante todo el tiempo que ha transcurrido desde el

terremoto se han hecho diversas gestiones para obtener algún tipo de subsidio.

El señor ULLOA.- ¿Se refiere a n subsidio de reparación?

El señor RUZ.- No, porque no existen subsidios de reparación para edificios.

El señor ULLOA.- Sin embargo, tampoco se dice que los subsidios están orientados a viviendas determinadas, de modo que se debe poner atención a eso.

El señor RUZ.- Me referí a que no había ninguna solución, porque era muy ambiguo el concepto. Como el edificio había sido catalogado como un conjunto integrado por dos torres, A y B, eso no permitió postular a ninguno de los dos subsidios. Debido a esa situación, en algún momento sugerimos a las autoridades que nos ayudaran a analizar la posibilidad de reparar. Sin embargo, el mayor problema era que no existía un subsidio de reparación ligado a la figura de un edificio, por ejemplo, para efectuar obras en áreas comunes, las que también comprenden un edificio.

En general, costó mucho obtener los subsidios. En diciembre, la intendencia solicitó toda la documentación que se requería para llevar a cabo las postulaciones y entregar un subsidio con un carácter distinto, porque no se podían hacer excepciones.

Por lo tanto, se creó la figura para un subsidio y se efectuó, entre diciembre y enero, la primera etapa de un catastro de damnificados. Entregamos todos los antecedentes a la intendencia, y en la segunda etapa la documentación se entregó al Serviu, que es donde siempre debió ser canalizada. Con posterioridad, regresaron los antecedentes con una cantidad importante de subsidios aprobados.

En estos momentos estamos en gestiones para finiquitar, por decirlo de alguna manera, un tercer llamado. Entiendo que la tercera etapa se debe llevar a cabo en dos semanas, tiempo en que debemos entregar la mayor cantidad de

antecedentes de las personas damnificadas de cada edificio. Como no es un llamado oficial, abierto, puede quedar gente fuera y si no pueden obtener un subsidio a corto plazo, tendrán que esperar mucho tiempo. En virtud de eso, propusimos entregar los antecedentes.

El señor ULLOA.- ¿Esos subsidios son básicamente para las personas que perdieron su única vivienda, es decir, en teoría, la parte que colapsó de la torre?

El señor RUZ.- No es así en el caso de nuestro edificio. Los subsidios entregados son completos, para el edificio.

El señor ULLOA.- Entiendo perfectamente que se trata de un solo edificio, pero usted dijo que no había subsidios de reparación, aspecto que me gustaría que aclarara.

El señor RUZ.- En un primer momento todos los subsidios que se entregaron debían cumplir con el requisito de que las viviendas afectadas tenían que haber sido objeto de un decreto de demolición y de un certificado de inhabitabilidad. Como se habían entregado mal esos certificados, no se permitió postular a ninguna persona. De tanto insistir, la entonces intendenta hizo gestiones con el Serviu y el Minvu, en coordinación con nosotros, y se omitió la exigencia del certificado de inhabitabilidad, que era lo que perjudicaría a la gente, porque no podría postular a un subsidio. Sin embargo, si el edificio estaba en pie, no se podía reparar.

El señor ULLOA.- Mi pregunta no es esa. Por favor, le pido que sea preciso en la respuesta, porque probablemente entendí mal. Lo que quiero que me responda es si todos los habitantes de ese edificio tienen subsidio.

El señor RUZ.- Todos no.

El señor ULLOA.- ¿Cuál es el argumento que se invoca para que no todos tengan el subsidio?

El señor RUZ.- Que se trata de una segunda vivienda.

El señor ULLOA.- Esa es una respuesta clara. Eso es lo que se establece en la normativa sobre la materia, pero quiero que me reitere si todos los que tienen vivienda única y que postularon han obtenido el subsidio.

El señor RUZ.- Absolutamente.

Por otra parte, hay un problema bastante grave con el proceso de liquidación de los seguros involucrados. Puedo dar fe de ello, porque en mi edificio me tuve que hacer cargo en forma personal de esa situación, puesto que hubo mucha gente que después del terremoto, por ignorancia respecto de la materia, no sabía que contaba con un seguro con cobertura de incendio y sismo. Los liquidadores maltrataron a mucha gente por pedir información que legalmente están en la obligación de entregar. Mucha gente concurrió a las liquidadoras a preguntar respecto de la cobertura de sus siniestros, pero recién en octubre se comenzaron a liquidar los seguros. Además, lo que resulta muy grave, las inhabilitaciones se comenzaron a pagar recién en enero de este año.

El señor ULLOA.- Hay algunas que aún no se pagan.

El señor RUZ.- No obstante, los ítems de cada seguro no fueron pagados en su totalidad. Podemos entregar informes en ese sentido, pues tengo gran cantidad de antecedentes sobre esa situación, porque en la mayoría de los casos más dramáticos era el de aquellas personas que no tenían idea de cómo funcionaba el sistema, en razón de lo cual no sabían cómo defenderse. Había personas cuyas viviendas fueron liquidadas por siete millones menos de lo que correspondía, porque sus liquidaciones no coincidían con lo que el banco había asegurado. Después del terremoto quedó en evidencia una situación muy grave: que las compañías aseguradoras estaban operando con infraseguros, debido a lo cual la mayor parte de la gente tenía sus viviendas infraaseguradas.

Por ejemplo, el 80 por ciento de nuestra comunidad estaba infraasegurada, el 10 por ciento no tenía seguro y el 10 por ciento restante estaba asegurada por el valor del departamento, pero la mayor parte de la gente estaba asegurada por el valor del crédito hipotecario que se le había otorgado para adquirir su vivienda o por un par de millones menos. Obviamente, el valor de los créditos hipotecarios no siempre coincide con el valor de la vivienda, ya que por lo general se aporta un pie.

Ni hablar de lo que pasó con los bancos, los cuales también hicieron su parte, ya que luego de haberse liquidado los seguros tardaron tres semanas en liberar los fondos, incluso, meses en algunos casos, debido a lo cual mandaron a Dicom a algunas personas, en circunstancias de que ellos contaban con los fondos, situación que es muy grave, porque la gente frente a un banco siente mucha indefensión, a lo que se debe sumar otros problemas originados por el terremoto, como los casos de estrés posterremoto y la inseguridad de saber si les pagarían.

Actualmente, estamos revisando las liquidaciones que se hicieron, a fin de analizar si en los seguros que se pagaron efectivamente hay ítems que no fueron considerados y si se canceló lo que correspondía, sin perjuicio de lo cual debo señalar que hubo una situación de abuso que fue descarada, porque si las personas llevaban un comprobante de arriendo -era eso lo que exigían, en circunstancias de que normalmente no ocurre de ese modo-, por ejemplo, por un monto de 100 mil pesos, era ése el valor que les pagaban, en lugar de lo estipulado en la póliza, monto que en algunos casos llegaba a los 400 mil pesos.

Por lo tanto, el trabajo no se hizo como correspondía, por eso hablamos de fiscalización nula, porque no hubo fiscalización, a pesar de las denuncias que se habían hecho en tal sentido.

El señor ULLOA.- Como las que se hicieron en contra de BancoEstado.

El señor RUZ.- Así es.

Tal como señalé con anterioridad, los subsidios fueron autogestionados, por la presión que hicimos para que se entregaran los antecedentes de cada comunidad con la cantidad de gente damnificada y con los graves problemas que a esas alturas las afectaban, porque estamos hablando de que eso se llevó a cabo en septiembre u octubre del año pasado.

Otro problema importante es que en Concepción se ha generado especulación con los valores de las viviendas, los que se han disparado. Concepción es una región cara en términos habitacionales, en materia de arriendos y de compras de viviendas, pero los valores que existen actualmente son exorbitantes en relación con los que había con anterioridad al terremoto, lo que constituye un abuso y no permite avanzar, porque impide a la gente resolver su problema habitacional en el corto plazo.

Las inmobiliarias tienen mucha reticencia a trabajar con esos subsidios, por todo lo que ha pasado en Concepción en relación con su entrega, lo que se puede deber a un factor de ignorancia y de comodidad, porque hay algunas que esperan que les hagan todo. No existe otra explicación para entender que una inmobiliaria no quiera recibir un subsidio, cuya entrega es muy rápida.

En cuanto a los documentos y registros fiscales que podemos indicar, los certificados de inhabilitación que se emitieron mal, situación que nos creó tantos problemas, así como al Serviu y al Minvu, es un problema que hasta hoy no se ha podido solucionar. Se ha pedido por todos los medios que se formalice esa situación y que se haga un formulario estándar de certificados de inhabilitación, pero en nuestro caso, por lo menos, en la Región del Biobío, el director de obras municipal de Concepción ha rechazado su entrega.

Asimismo, es muy grave que no contemos con los documentos de los edificios; los básicos estaban, pero hubo muchos documentos que se extraviaron. Por ejemplo, mecánicas

de suelo, documentos importantísimos en términos legales que habrían servido para iniciar los juicios correspondientes.

Tanto o más grave aún es el extravío de la carpeta de Alto Río. Ayer nos enteramos que la municipalidad cerró el sumario que instruyo debido a eso, porque es bastante grave el extravío de una carpeta.

Creemos que debido a problemas de desorden administrativo se han extraviado documentos de propietarios de nuestros edificios que han postulado a subsidios, los que se perdieron como si fueran cualquier cosa, sin ninguna explicación, situación que nos llama mucho la atención.

Respecto de las demoliciones, si bien la ley exige o indica que son los propios propietarios los que deben pagar las demoliciones, es muy difícil en esas condiciones pagar una demolición. Cuando hablo de costear una demolición estamos hablando de estudios que hemos hecho respecto de los costos de especialidad, los que ascienden a aproximadamente ocho ó nueve millones de pesos por persona. En ese sentido, nos parece complicado que después del terremoto no se haya establecido una medida de excepción para solucionar esa situación, porque claramente es inviable creer, sobre todo en las condiciones en que quedó la gente, que las reparaciones o las demoliciones podrían salir del bolsillo de los afectados.

Por ejemplo, nos llamó mucho la atención que la constructora JCE S.A, que es la empresa que tiene mayor cantidad de edificios siniestrados y construyó el edificio Centro Mayor, comunidad a la que representa la señora Alejandra Catalán, está ofreciendo después de un año del terremoto reparar el edificio a costa de los propietarios y de los seguros que ya funcionaron por pérdidas totales y, además, con los subsidios.

Para nosotros, aparte de ser una burla, es impensable creer siquiera que alguien pudiera costear ese dinero, porque estamos hablando de cifras millonarias. La mayor parte de los afectados quedó con un déficit económico

importante, sin considerar la gran pérdida patrimonial que sufrieron.

En ese sentido, el desmedro económico juega en contra del pago de una demolición, aunque la ley lo estipule.

La realización de peritajes también son cifras millonarias para determinar las razones de colapso. ¡Son impagables!

La señora MOLINA (doña Mónica).- Debido a eso, solicitamos a la autoridad que se complementen los estudios que ya hizo Dictuc, cuyos expertos vieron la forma de cómo era posible demoler. Ellos tienen datos que pueden ser complementados y así determinar cuáles fueron las razones por las cuales los edificios colapsaron. Nos parece que es importante no sólo para los propietarios, sino que también para el Estado saber cómo se está construyendo en el país. Hoy nos tocó vivir a nosotros el terremoto, pero mañana podría ser otra región.

En consecuencia, es necesario hacer cambios para que otras familias en el futuro no sufran lo que hemos sufrido nosotros, debido a la mala calidad de la construcción, así como por el peregrinaje que hemos tenido que hacer para cobrar los seguros, sin nombrar los problemas de abuso y descoordinación de que hemos sido objeto.

El señor MORALES (Presidente).- Tiene la palabra el representante de la comunidad edificio Alto Arauco II, señor Sven Harms.

El señor HARMS.- Señor Presidente, si bien se nos ha señalado que el Estado va a correr con el costo de las demoliciones, para lo cual nos hemos reunido hasta con el ministro Hinzpeter, buscamos que eso se haga dentro de un marco legal, pues no queremos quedarnos sólo con la palabra de las autoridades. Sin embargo, se nos ha dicho que no hay voluntad política de hacer los respectivos cambios legales.

Por lo tanto, uno de los objetivos de nuestra visita a la Comisión es que se lleven a cabo los respectivos

cambios legales y que la demolición se efectúe en forma seria.

El señor MORALES (Presidente).- Tiene la palabra la señora Mónica Molina.

La señora MOLINA (doña Mónica).- Señor Presidente, quiero hablar acerca de un último tema y con eso terminar nuestra exposición. Se trata de un humilde aporte desde la mirada del damnificado.

Por todos los procesos que nos ha tocado vivir, necesitamos o se hace urgente generar normativas especiales que resguarden el proceso de la reconstrucción. Un ejemplo de ello es el tema de las demoliciones de las construcciones.

Por otra parte, nos parece importante revisar la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción. Por ejemplo, hay que revisar el tema de la inspección técnica de las obras y lo que dice relación con los revisores independientes. Es necesario verificar que no se creen inmobiliarias de papel, vale decir que construyen un edificio y después desaparecen, de manera que no hay a quién pedirle cuentas o explicaciones después. Hay problemas con las edificaciones que no tienen garantías constructivas. Nosotros tenemos algunas ideas respecto de, por ejemplo, generar algunos seguros especiales para los edificios, y no sólo seguros individuales. En ese sentido, nos parece que los cambios que se hicieron a la norma 433 son insuficientes, los que además se hicieron de manera centralizada, pues en ellos faltó incluir a otros actores relacionados con la revisión de las obras.

En relación con la ley de copropiedad, sabemos que ya hay una iniciativa que ha prosperado respecto de los quórum.

El señor ULLOA (Presidente accidental).- Se aprobó y en la semana debería estar promulgada.

La señora MOLINA (doña Mónica).- Así es, está aprobada, pero nos parece interesante que también en ese

cuerpo legal se establezca o incorpore un seguro de sismo obligatorio para los bienes comunes de los edificios.

Finalmente, en relación con los problemas que hemos tenido con la documentación en la Dirección de Obras en la Municipalidad de Concepción, proponemos la creación de un registro nacional de documentos en línea y que se lleve a cabo la actualización de los planes reguladores, porque la catástrofe que vivimos nos está exigiendo actualizaciones.

El señor ULLOA (Presidente accidental).- Les agradecemos su presentación.

Tiene la palabra el diputado Frank Sauerbaum.

El señor SAUERBAUM.- Señor Presidente, junto con dar la bienvenida a nuestros invitados, les quiero agradecer su presencia en esta sesión, ya que le hace muy bien a nuestra Comisión. Antes de que ingresaran les expliqué a grandes rasgos que su situación es un poco distinta a la de las opiniones de la gente de las aldeas, a la de las personas que fueron golpeadas por el terremoto y por el *tsunami* de una forma distinta.

Ustedes son gente de clase media, gente profesional y trabajadora que ha hecho un esfuerzo enorme, cosa que he vivido de cerca. Me he dado cuenta de que han podido avanzar y colaborar. Así que las propuestas que ustedes nos hacen son muy valiosas.

En primer lugar, quiero saber cómo evalúan y en qué estado se encuentra el trabajo con el Ministerio del Interior, que se supone que debería ser una parte de la solución para ustedes. ¿Cómo lo evalúan y qué harían ustedes para dinamizar esas soluciones?

Por otra parte, les quiero preguntar por el sumario de la carpeta de Alto Río. Me parece sencillamente inaceptable que la Municipalidad de Concepción diga que simplemente aquí no hay responsables. Realmente, como ya dije una vez en una radio, por lo cual tanto se enojaron, hay que fumigar la municipalidad, porque está llena de duendes, ya

que las cosas no se pueden perder como si nada. Lamentablemente, eso pasa y la investigación que hay debiera llegar mucho más allá de un simple "no" de la municipalidad.

En cuanto al pago de las demoliciones, hablamos hace algunos días y ustedes me hicieron un comentario sobre una situación que me molestó mucho, lo cual quiero que conste en esta Comisión. No puedo dejar de decir y dejar reflejada mi molestia por lo que ha sucedido. Nosotros, con la gente de Alto Río y los demás edificios, hemos hecho un esfuerzo enorme para que el Estado se haga cargo del pago de esas demoliciones, de manera que quiero denunciar en esta Comisión a quienes que, con una mala leche increíble y con una mala intención que no entiendo, han denunciado que el Estado va a pagar estas demoliciones y han mandado incluso un oficio a la Contraloría para preguntar si esto es o no legal. Considerando la situación que ustedes vivieron, pienso que no hay nadie de buen corazón que haya hecho esa consulta. Realmente quiero dejar en evidencia mi molestia, porque colegas nuestros, de la Región del Biobío, hagan una consulta como ésa. Eso deja claro que hay mala intención y una mala leche enorme.

El señor ULLOA (Presidente accidental).- ¿Puede precisar, señor diputado, de qué está hablando?

La señora PACHECO (doña Clemira).- Por favor, señor diputado, precise con nombres y apellidos.

El señor SAUERBAUM.- Solamente estoy diciendo, diputada Pacheco, que hemos hecho un esfuerzo enorme para que en los casos de la gente cuyos edificios se encuentran terremoteados el Estado, sin consultar y sin hacer mayor trámite, debiera poner la plata para efectuar las demoliciones correspondientes. Eso es en términos sencillos.

La señora PACHECO (doña Clemira).- Eso lo hemos pedido.

El señor SAUERBAUM.- Todo el mundo estuvo de acuerdo con eso, pero alguien paró el dedo en esta Cámara de

Diputados, incluso un diputado de la región, y mandó un oficio a la Contraloría para preguntar si eso era legal, lo cual, a mi juicio, denota mala intención y una forma de actuar con mala leche que no comprendo.

La señora PACHECO (doña Clemira).- ¿Nos puede decir qué diputado es?

El señor SAUERBAUM.- Entiendo que es el diputado de la comuna de Concepción, señor Ortiz, así como el diputado señor Ascencio y otros más. Eso me molesta profundamente, porque hemos hecho un esfuerzo para solucionar ese problema, que pudiera parecer muy menor, pero que no es así, pues mucha gente después de quedar sin casa y con el trauma que les ocasionó el terremoto más encima tenía que verse obligada a pagar la demolición de su propio edificio, situación que me parece de lo más insólita.

Por otra parte, quiero saber específicamente si ustedes han visto el tema del BancoEstado, pues esa entidad, desde mi punto de vista, ha operado con una práctica que es insostenible en el tiempo, porque ha cobrado los seguros de la gente y simplemente se ha quedado con los recursos; la gente se queda sin plata, se queda sin casa y, más encima, se queda endeudada con BancoEstado. Por lo tanto, esa actitud la encuentro insólita. Por ello, quiero saber si ustedes han hecho alguna gestión directamente con el banco o si nosotros les podríamos facilitar la reunión con ellos para que se busque una solución a ese problema, el cual no solamente les afectó a ustedes, porque el viernes estuve en Ninhue y me encontré con gente humilde, de campo, que estaba endeudada también con esa entidad bancaria. Les pasó exactamente lo mismo, así que ésta es una práctica que se dio como habitual.

El señor ULLOA (Presidente accidental).- Tiene la palabra la diputada señora Clemira Pacheco.

La señora PACHECO (doña Clemira).- Disculpe, señor Presidente. Me retiré de la Comisión porque me avisaron que nuestro colega Carlos Montes en la Sala comenzó con un problema de arritmia cardíaca muy fuerte, se sintió muy mal y

en este minuto está siendo internado en la UCI de la Clínica Reñaca. Al parecer se trata de un preinfarto.

El señor ULLOA (Presidente accidental).- Gracias por la información, señora diputada.

La señora Pacheco (doña Clemira).- Señor Presidente, tengo una duda. En las noticias, hace un par de semanas, apareció una información acerca de que no se podían demoler los edificios porque se había llevado a cabo una licitación doble, debido a que hubo un error. Me preocupa eso, porque más allá de lo que aquí se acaba de plantear, y no solamente en el caso que afecta a nuestros invitados, todos hemos pedido que la demolición de esos edificios los pague el Estado, así como la demolición de muchas casas de vecinos bastante humildes en el distrito que represento, los que hasta la fecha no han podido demoler sus casas.

Cuando se habla de reconstrucción en el distrito 45 se piensa en Tomé, Dichato, Coliumo, pero no se piensa en otros lugares del mismo Tomé, como Penco y Coronel, en que las viviendas sufrieron daños por problemas de terreno, y la gente tiene que demoler y está sin poder hacerlo por falta de recursos.

Quiero saber en qué etapa están ellos en relación con el problema que he señalado, porque hubo doble licitación allí o había dos empresas para demoler. ¿Eso fue un error del MOP, de arquitectura? ¿Qué pasó allí?

Por otro lado, hay un tema que hemos hablado todos, especialmente respecto de la mala proyección, porque los problemas psicológicos de las personas que se ven afectadas por ese tipo de situaciones no aparecen a los dos o tres meses, sino a los 8 meses o al año de vivir una experiencia de ese tipo. En ese aspecto, quiero decir que el Estado no está colocando recursos, sino que fue un trabajo hecho por la Universidad de Concepción junto con el psiquiatra señor Valdivia. Por lo tanto, quiero insistir en ese punto, porque de lo que nos dijo el subsecretario de Redes Asistenciales cuando concurrió a la Comisión se desprende que es bastante

débil lo que está haciendo el Gobierno en ese aspecto. A mi juicio, no es un tema menor. Debemos insistir en que se debe trabajar y otorgar muchos recursos para apoyar a la gente en el tema sicológico.

El señor MORALES (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Ulloa.

El señor ULLOA.- Señor Presidente, en primer lugar, lamento profundamente la situación de salud por la que está atravesando mi amigo y colega Carlos Montes. Con él fuimos los autores del proyecto de ley que va a permitir bajar los quórums para que los copropietarios puedan tomar medidas transitorias durante tres años con relación a este evento.

En segundo lugar, para nadie es un misterio que la institucionalidad chilena no estaba preparada para esto. Debemos tener muy claro que no es un problema de los edificios, sino estructural. Efectivamente, la institucionalidad chilena no estaba preparada para un evento de la envergadura del que tuvimos. En consecuencia, hay muchos aspectos que mejorar, pero tenemos que ser justos y decir que, frente a un evento como éste, que hayamos tenido problemas en un conjunto importante de edificios, no en todos, indica que, lamentablemente, ustedes vivieron situaciones excepcionales. Parto de la base de que ninguna empresa ni empresario de la construcción va a querer ser blanco de un problema como éste. Tengo entendido que las empresas que construyeron muchos de los edificios dañados han construido otros que no han tenido ningún problema. Por lo tanto, tenemos que asumir que en lo que ustedes plantearon, entre lo que se señaló, lo que se planificó y lo que se ejecutó, hay problemas. Tenemos mucho campo en el cual avanzar, y en eso comparto absolutamente el criterio establecido.

He dedicado 35 años de mi vida a las emergencias, por lo que puedo señalar que los edificios no están hechos para que no tengan daños, sino básicamente para que no se caigan en un evento como éste y, salvo la excepción que

confirma la regla, así fue. Sin embargo, es necesario mejorar mucho más y por ello debemos insistir en la inquietud que ustedes tienen por mejorar la ley respecto de la vivienda. Por lo tanto, me gustaría conocer sus comentarios. Creo que es relevante contar con los antecedentes, en este caso, de ustedes, porque, siendo propietarios de edificios, pueden darse cuenta de que, si nos están señalando que a las modificaciones que se hicieron, como el aumento de exigencias, deberían incorporarse otras más, me gustaría saber cuáles son, porque si las compartimos, las podemos mandar desde aquí.

En la actualidad, la demolición va a ser de cargo del Estado. En el caso de los edificios, la ley señala que es obligación del propietario. Por lo tanto, se tendrá que llegar a una fórmula mediante la cual el tema quede subsanado, porque el Gobierno no puede hacer lo que se le antoje; no puede cometer ilegalidades. No puede decir: "Aquí está, se resuelve y se acabó el problema", porque los meten presos. El mecanismo actual se va a utilizar. En esto ser claro y enfático, porque varios hemos estado trabajando en el tema. Recuerdo muy bien el caso del emblemático edificio en O'Higgins, al que todo el mundo le tomaba fotos y, objetivamente, teníamos problemas legales para proceder a su deconstrucción, que es la forma siútica de llamar hoy a la demolición.

Les quiero pedir ayuda con el tema de la demolición. Si aún no ha comenzado es porque existe un problema legal. ¿Cuál es el problema legal? Que nada ni nadie asegure que, cuando comience el proceso, algún propietario no interponga una acción judicial, con lo cual se paralizaría automáticamente la demolición.

Hemos conversado con los ministros de Obras Públicas y del Interior. Lo único que necesitamos es un compromiso de los dueños. No se trata de que no va a haber acciones judiciales contra el Estado, o contra quien o

quienes quieran, sino de que el proceso de desarme o de deconstrucción no se vea impedido por una acción de terceros.

En eso necesitamos ayuda de ustedes, los dirigentes. Esto es muy importante. Llevamos muchos meses detenidos, porque hay algunos alcaldes que se atreven y otros que no.

El señor MORALES (Presidente).- Se suspende la sesión para concurrir a votar a la Sala.

-Transcurrido el tiempo de suspensión:

El señor MORALES (Presidente).- Continúa la sesión.

Tiene la palabra la señora Mónica Molina.

La señora MOLINA (doña Mónica).- Señor Presidente, el diputado Sauerbaum consultaba acerca de los avances de las gestiones con el Ministerio de Interior.

En la reunión que tuvimos con el ministro Hinzpeter le solicitamos designar a una persona para trabajar con nosotros todos los temas relevantes. Designó a un asesor jurídico que viaja dos veces a Concepción para imponerse de estos temas. Actualmente, está trabajando en la demolición de los edificios y en los seguros, fundamentalmente, en los casos del Banco Estado.

Con relación al pago de las demoliciones, desde el principio pusimos a disposición de las autoridades los ítems de demolición y la remoción de escombros de los seguros comprometidos en cada hipotecario. Es algo que hemos propuesto desde el principio y, por supuesto, sigue vigente.

Con respecto a la licitación doble de que hablaba la señora diputada, se hizo para demoler el edificio Alto Río. En realidad, se está hablando más bien de una figura de remoción de escombros que de demolición. Lo que ocurrió fue que en Biobío el Ministerio de Obras Públicas hizo una licitación de asignación directa. Nos reunimos un sábado en las oficinas del MOP de la zona con representantes de la intendencia, del Ministerio de Obras Públicas, de la empresa

que se había adjudicado la licitación y representantes de Alto Río para revisar algunos detalles de ese proceso, porque se suponía que el lunes siguiente iban a comenzar las obras.

En la semana nos enteramos de que toda la documentación enviada a Santiago había sido objetada por Contraloría, porque la licitación no se había hecho por el conducto correcto, que era a través del portal ChileCompra, es decir, una licitación abierta. Además, había una empresa que días después del terremoto fue mandatada por el jefe de plaza para demoler el edificio. La obra no se pudo concretar, porque el edificio fue tomado por la fiscalía para ser objeto de peritajes.

Entonces, cuando esa empresa se enteró de que no había sido incluida en esa licitación, por supuesto que se quejó, y el proceso quedó en nada.

Esperamos que ahora, con el trabajo que estamos desarrollando junto al asesor del Ministerio del Interior, todo el proceso de licitación se haga como debió haberse hecho desde el principio, esto es, con una convocatoria abierta en la que se invite a algunos oferentes que se sabe que cumplen con las características técnicas para ejecutar los trabajos. Imagino que se va a seguir esa vía. Eso fue lo que sucedió en el caso del edificio Alto Río.

En cuanto al apoyo psicológico, a lo ya expuesto puedo agregar que, gracias a la presencia del asesor del Ministerio del Interior y a nuestra insistencia, la municipalidad de Concepción nos ayudó y nos está dando apoyo para algunas familias que, por lo que les hice saber, lo requerían. Lamentablemente, sólo están trabajando con las familias que actualmente residen en Concepción; las que migraron a otras comunas no están siendo atendidas.

Me encontré con el señor ministro de Salud en un encuentro realizado el 28 de febrero pasado en Santiago, y aproveché la oportunidad para hacerle presente la situación de salud mental de las familias afectadas. Él me dijo que podían dar atención a las personas que pertenecen a Fonasa,

pero no me dio solución para las que estaban afiliadas a isapres. Pero lo cierto es que todos necesitan apoyo psicológico.

En cuanto a lo que comentó el señor diputado sobre los daños que sufrieron los edificios, en el sentido de que la norma prevé que no colapsen, que no se caigan y se mantengan en pie, los que tienen orden de demolición en Concepción fallaron mucho más allá de lo esperado. Si bien quedaron en pie, los daños que sufrieron van más allá de lo que la norma permite.

Sven Harms puede complementar esa información.

El señor MORALES (Presidente).- Tiene la palabra el señor Harms.

El señor HARMS.- Señor Presidente, soy ingeniero civil mecánico, de manera que estudié hartó el tema. Es cierto que hubo un sismo fuerte, pero nosotros diseñamos para terremotos. Por tanto, el porcentaje de daño que recibieron da para preocuparse por lo que pasó. Hasta ahora habíamos sido cautos, pero ya sabemos cómo fue el terremoto, su espectro, que excedió un poco la norma y que no está incluido en el cambio que se acaba de hacer. En efecto, el espectro de Concepción no se consideró al modificarse la norma. Eso es algo a tener en cuenta.

El informe del Dictuc demuestra todo lo mal que se hizo en materia de diseño y construcción. El daño que sufrieron nuestros edificios va mucho más allá de lo que considera la norma. Entendemos que todo terremoto provoca daño, pero lo que sucedió excede en mucho lo esperado.

Eso demuestra que se hicieron mal las cosas, que se diseñó mal, que se construyó mal y que la normativa vigente es insuficiente y requiere cambios.

Asimismo, la entrada en vigencia de la norma transitoria se ha demorado muchísimo, por lo cual las reparaciones se están haciendo con la norma antigua. Cabe

preguntarse, entonces, qué seguridad ofrecen esas reparaciones. Pero parece que a nadie le importa.

Por último, insisto en que ha pasado más de un año desde la tragedia y todavía no se resuelve el problema legal de las demoliciones. Me gustaría salir de acá con una respuesta en cuanto a si hay voluntad política para hacer los cambios.

La señora MOLINA (doña Mónica).- Finalmente, una idea muy breve en relación con las demoliciones.

El señor diputado expresó la necesidad de que los propietarios autoricen las demoliciones. Le quiero contar que nosotros nos hemos autogestionado de tal forma, que somos nosotros los que estamos proponiendo los problemas a la autoridad para que ella trate de solucionarlos lo más rápido posible. En este sentido, ya está en revisión un documento a través del cual todos los propietarios de las comunidades, por lo menos los de las cuatro que trabajamos de manera coordinada, den a la autoridad la seguridad y garantía de que ninguno de nosotros se va a desdecir de esa autorización.

Eso es algo que pusimos en la mesa. Los abogados ya están revisando el documento, de manera que debería estar listo la próxima semana. En todo caso, de parte de estas cuatro comunidades, no habrá ningún problema al respecto.

El señor HARMS.- En todo caso, es importante informarles que solicitamos al Ministerio del Interior que se complemente el informe del Dictuc y que no se demuela nada en tanto ello no ocurra.

El señor MORALES (Presidente).- Antes de hacer mis preguntas y de dar la palabra al diputado Ulloa, quiero felicitar a nuestros invitados por la exposición que han hecho y por los antecedentes que nos han entregado.

Asimismo, quiero expresarles que esta Comisión puede servir de puente para agilizar algunos trámites y hacerse cargo de otros, como la carencia de normativa legal para responder rápidamente a los requerimientos que surgen en

este tipo de situaciones. Sin embargo, hago notar el hecho de que, desgraciadamente, nuestro país no estaba preparado para lo que ocurrió, tanto desde el punto de vista legal como de otros aspectos que como Comisión hemos tratado en las diferentes sesiones realizadas.

Nuestro objetivo es incluir en las conclusiones del informe una serie de sugerencias que permitan que en estas materias quedemos en una situación acorde con la realidad del país y responder rápidamente ante situaciones de emergencia.

Dentro de ese ámbito y en consideración a la minuta que presentaron, que sólo contiene enunciados, les solicito que, si tienen algún nuevo antecedente, nos lo hagan llegar, para, a lo mejor, el día de mañana transformarlo en un proyecto de ley que permita solucionar los problemas que se han planteado.

Por otra parte, solicito el acuerdo de la Comisión para oficiar al ministro del Interior, a fin de que nos informe cuando comenzarán a ejecutarse las demoliciones de los edificios que representan nuestros invitados.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

Tiene la palabra el diputado Jorge Ulloa.

El señor ULLOA.- Señor Presidente, sólo quiero señalar un par de cosas.

No hay duda de que ciertos edificios presentaron fallas de construcción. Si no fuera así, no estaríamos en esta conversación y nuestros invitados no estarían aquí. Pero, en términos generales, me parece que es bueno reconocer las capacidades que hay en el país, en especial la de nuestros ingenieros, de nuestros arquitectos, de nuestros constructores. Porque -es bueno decirlo- desde el 27 de febrero a la fecha ha habido tres terremotos más, aunque los hayamos llamado "réplicas". Dos fueron de 7 grados y el otro fue de 6,9 grados. Entonces, debo confesar que no estoy de acuerdo con quienes dicen que no se puede permitir el ingreso

a esos edificios para sacar las cosas que quedaron en su interior porque algo se podría caer. Ha habido tres terremotos más y los edificios siguen ahí, por lo que me parece perfectamente posible entrar en ellos para sacar esos bienes que aún permanecen en su interior. Nadie se atreve a tomar la decisión de dar la autorización, pero, desde mi perspectiva, es perfectamente posible ingresar en ellos.

El segundo comentario que quería hacer es que la norma nueva ya está en vigencia. Pero es importante entender que, como señalé, el problema no es sólo de la ingeniería aplicada, sino de que vivimos en un país altamente sísmico. De hecho, en nuestro país se concentra el 46 por ciento de toda la energía liberada por terremotos en los últimos cien años. Como información adicional, puedo contarles que Chile es el único país en el que se producen todos los tipos de terremotos: los de profundidad, los de encuentro de placas, los de cadenas volcánicas. Hay más de doscientos volcanes a lo largo de nuestro territorio.

Entonces, en una materia como ésta hay mucho que revisar, partiendo por los suelos. Los geomorfólogos, los geólogos tendrán que darnos algunas opiniones de aquí en adelante. Y también necesitamos modificar la institucionalidad.

Eso es parte de lo que quería comentar.

La señora MOLINA (doña Mónica).- Ésa es también nuestra percepción, señor diputado.

El señor ULLOA.- La verdad es que este terremoto nos mostró nuestros defectos y nuestras falencias, pero también parte de nuestras fortalezas. Desnudó lo peor y lo mejor del ser humano.

Espero que nos den a conocer rápidamente el documento, en cuanto lo tengan listo. En el intertanto, nosotros podemos seguir trabajando para apurar el tema de la deconstrucción -siúticamente hablando- o demolición. Pero para eso se necesita el documento que les señalé. Yo, por lo

menos, estoy disponible para ayudar en eso, porque, definitivamente, se requiere que esto se haga en conjunto.

El señor MORALES (Presidente).- Tiene la palabra la señora Mónica Molina.

La señora MOLINA (doña Mónica).- Quiero enfatizar algo que señaló Sven Harms hace unos minutos: antes de proceder a la demolición de los edificios, es necesario que el Ministerio del Interior, que encargó a Dictuc los primeros estudios para determinar de qué manera se iban a hacer las demoliciones, pida que ese informe se complemente y que no sea sólo un estudio, sino que se transforme en un peritaje, porque también va a entregar antecedentes relevantes para mejorar las normas de construcción.

Me parece que es una oportunidad única para aprender acerca del comportamiento de estructuras de edificios de sobre quince pisos.

El señor MORALES (Presidente).- Agradezco a nuestros invitados su concurrencia a esta Comisión.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 13.52 horas.

ANÍBAL FIGUEROA AZAGRA,

Redactor.

Jefe de Taquígrafos de Comisiones.